

2025-02-16

## El futuro de la tauromaquia en la CDMX

Autor: Agencia Reforma

Género: Nota Informativa

<https://www.heraldo.mx/el-futuro-de-la-tauromaquia-en-la-cdmx/>

CIUDAD DE MÉXICO.- A pesar de que en la CDMX los capitalinos pueden presentar modificaciones a su marco legal a través de la figura de Iniciativa Ciudadana, la propuesta para prohibir las corridas de toros y peleas de gallos es la primera con carácter preferente, lo que podría marcar un precedente.

El Congreso local tiene, por primera vez, la obligación de analizar la iniciativa, que contó con el respaldo de más de 27 mil firmas.

Recibida oficialmente el 1 de septiembre, en el arranque de la Tercera Legislatura, fue presentada ante el Pleno dos días después.

Aunque fuera de tiempo, pues la Ley de Participación Ciudadana establece que su discusión debe realizarse en el mismo periodo en que fue presentada, el Legislativo deberá definir en marzo si avala la prohibición.

Para ello, se prevé la modificación de dos ordenamientos locales: la Ley de Protección y Bienestar Animal y la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos.

En la primera se reforma el Artículo 25, eliminando la excepción que permitía las corridas de toros y prohibiéndolas expresamente.

«Queda prohibido por cualquier motivo (...). XXIII. La realización de corridas de toros, novillos, becerros, festivales taurinos, tientas y peleas de gallos», puntualiza.

En la segunda, se deroga el Capítulo II del Artículo 13, relativo a los espectáculos taurinos; asimismo, se derogan los artículos 42, 43, 44, 45, 46, 47 y 48.

## PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Como parte de los derechos garantizados por la Constitución local, se destaca la Democracia Directa.

Esto queda asentado en el Artículo 25, con el objetivo de que los ciudadanos puedan participar en la resolución de problemas y temas de interés general.

La Democracia Directa se garantiza a través de seis mecanismos: la Iniciativa Ciudadana, el referéndum, el plebiscito, la consulta ciudadana, la consulta popular y la revocación de mandato.

Para la Iniciativa Ciudadana, las propuestas deben contar con las firmas del 0.13 por ciento de las personas inscritas en la Lista Nominal de Electores.

Sin embargo, existe también un instrumento llamado Iniciativa Preferente, la cual puede ser propuesta tanto por la Jefatura de Gobierno como por los ciudadanos.

En este último caso, debe contar con al menos el 0.25 por ciento de las firmas de personas inscritas en el listado de la Capital.

Este fue el caso de la propuesta contra las corridas de toros, que obtuvo 0.35 por ciento de la población con derecho a votar.

## EL CONFLICTO

Hasta ahora, siete iniciativas ciudadanas han logrado recabar las firmas necesarias y han sido presentadas al Congreso capitalino, de las cuales cuatro han quedado en la congeladora.

La séptima es la única que ha prosperado con carácter preferente, la cual fue turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas, órgano que remitió el listado de firmas al Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) y este, a su vez, al Instituto Nacional Electoral (INE).

La validación de firmas se deliberó el 7 de enero, lo que permitió que el Congreso iniciara el análisis de la propuesta.

La Comisión fue informada inmediatamente de la decisión; sin embargo, se tomó la decisión de elaborar un acuerdo que diera validez oficial a la recepción de las firmas y que marcará el arranque de los 45 días para su dictaminación.

Esto desató un choque entre el líder del Partido Verde y presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) en Onceles, Jesús Sesma, y la presidenta de la Comisión de Puntos Constitucionales, la panista Daniela Álvarez.

De acuerdo con Sesma, la iniciativa debió dictaminarse antes del 21 de febrero, mientras que Álvarez lo consideró hasta marzo.

«No se atreven los diputados a definir su votación y no se vale (...) lo único que quieren es patear la iniciativa, una Iniciativa Ciudadana que llegó al Congreso de la Ciudad de México; si nosotros no garantizamos ese derecho que tienen los ciudadanos de presentar una iniciativa, también estamos violando a los ciudadanos», apuntó el legislador al acusar prácticas dilatorias.

En tanto, la Comisión acordó llevar a cabo foros de discusión y algunos representantes de pueblos y barrios originarios solicitaron una consulta.

## POSICIONAMIENTOS

Entre los legisladores hay dos posturas claras: la prohibición, encabezada por Sesma en respaldo de la iniciativa ciudadana, y la búsqueda de un punto intermedio, con el morenista Pedro Haces al frente.

Haces, proveniente de una familia de empresarios ganaderos, está a favor de las corridas de toros; sin embargo, propone la creación de corridas sin violencia.

«Yo estoy en contra de prohibir, debemos de regular, debemos dejar de lado el purismo, radicalismo, posturas personales (...), la fiesta de los toros se debe de actualizar», destacó.

«Yo no voy a favor de la prohibición, yo voy a favor de que los antitaurinos y las y los legisladores demos un paso adelante y construyamos un proyecto que satisfaga todas las necesidades», expuso.

Detalló que su propuesta incluiría infraestructura tecnológica para realizar las corridas de manera distinta y buscará presentarla durante este periodo ordinario, con la intención de que se integre al dictamen de la iniciativa ciudadana.